



POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA



Mayo de 2026

IES El Rincón es un colegio solicitante* del Programa del Diploma y desea obtener la autorización para ser un Colegio del Mundo del IB. Los Colegios del Mundo del IB comparten una filosofía común: un compromiso con una educación internacional rigurosa y de calidad que consideramos importante para nuestro alumnado. Solo los colegios autorizados por la Organización del IB pueden ofrecer cualquiera de sus cuatro programas académicos: el Programa de la Escuela Primaria (PEP), el Programa de los Años Intermedios (PAI), el Programa del Diploma (PD) o el Programa de Orientación Profesional (POP). La categoría de colegio solicitante no garantiza que el colegio obtenga la autorización.



Índice

- 1.- Introducción
- 2.- Propósito de la Política
- 3.- Ámbito de aplicación
- 4.- Principios que sustentan la probidad académica
- 5.- Uso de citas y referencias bibliográficas
 - 5.1. Normas de citación y referencias
 - 5.2. Uso de inteligencia artificial y herramientas digitales
- 6.- Conductas contrarias a la probidad académica
- 7.- Prevención y formación
- 8.- Roles y responsabilidades
- 9.- Procedimiento de actuación ante infracciones
- 10.- Revisión de la Política
- 11.- Relación con otras Políticas
- 12.- Bibliografía



1. Introducción

El IES El Rincón, como centro comprometido con la filosofía y los principios del Bachillerato Internacional (IB), reconoce que la **integridad académica** constituye un pilar esencial para garantizar un aprendizaje auténtico, ético y riguroso. Esta política se ajusta explícitamente a la *Política de integridad académica del IB* (actualizada en 2025) y a las *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*, y se fundamenta en el Perfil de la comunidad de aprendizaje, especialmente en el atributo de **integridad**.

En coherencia con el IB, la integridad académica se concibe como un **conjunto de valores, habilidades y comportamientos** que promueven la honestidad intelectual, la responsabilidad personal y el respeto por la propiedad intelectual en todos los contextos de aprendizaje, enseñanza y evaluación.

Esta Política garantiza la transparencia, la equidad y la coherencia de los procedimientos que implementa el centro con esta práctica. Describe los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar para que cada uno de ellos comprenda qué constituye una buena práctica y una conducta impropia, y qué medidas se tomarán en caso de infracción.

2. Propósito de la política

Esta política tiene como finalidad:

- Fomentar una cultura escolar basada en la honestidad, la equidad y la responsabilidad.
- Prevenir y abordar de manera educativa las conductas que vulneren la integridad académica.
- Asegurar que todo el alumnado del Programa del Diploma (PD) demuestre un aprendizaje auténtico.
- Establecer procedimientos claros y coherentes para la prevención, detección y actuación ante posibles infracciones.

3. Ámbito de aplicación

Esta política es de aplicación a toda la comunidad educativa del IES El Rincón implicada en el Programa del Diploma del IB:

- Alumnado
- Profesorado
- Equipo directivo
- Coordinación del Programa del Diploma



- Familias o tutores legales

Asimismo, se aplica a todas las actividades académicas, evaluaciones internas y externas, la Monografía, Teoría del Conocimiento (TdC) y Creatividad, Actividad y Servicio (CAS).

4. Principios que sustentan la probidad académica

La política se sustenta en los siguientes principios:

- **Honestidad intelectual:** el trabajo presentado debe ser propio y original.
- **Responsabilidad personal:** cada estudiante es responsable de sus decisiones académicas.
- **Respeto por la propiedad intelectual:** reconocimiento adecuado de las ideas y trabajos de otras personas.
- **Equidad:** igualdad de condiciones para todo el alumnado en los procesos de evaluación.
- **Aprendizaje auténtico:** valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado final.

5. Uso de citas y referencias bibliográficas

El reconocimiento de la fuente de los datos que se utilizan en los trabajos académicos y formales es una parte esencial de la probidad académica. Debemos enseñar a nuestro alumnado el uso correcto de las citas y las referencias bibliográficas.

- Una cita textual es la reproducción de las palabras exactas de un documento de otro autor, entendiendo por documento cualquier material escrito, oral o digital, por ejemplo: libros, revistas, páginas web, imágenes, audios, vídeos, etc.
- Las referencias recogen todos los datos de las fuentes citadas en el trabajo, con el objetivo de que el lector pueda localizarlas y recuperarlas. Todas las referencias deben incluir cuatro elementos básicos: el autor, la fecha de publicación, el título del trabajo y la fuente para recuperación.

El IES El Rincón considera que la alfabetización académica constituye una parte esencial del aprendizaje en el Programa del Diploma. Todo el alumnado deberá aprender progresivamente a:

- Investigar de manera rigurosa.
- Evaluar la fiabilidad de las fuentes.
- Citar y referenciar correctamente.
- Diferenciar entre ideas propias y ajenas.
- Utilizar de forma ética herramientas digitales e inteligencia artificial.



5.1 Normas de citación y referencias

El alumnado deberá reconocer adecuadamente todas las fuentes utilizadas en cualquier producción oral, escrita, visual o multimedia.

Se aceptarán estilos académicos reconocidos internacionalmente (APA, MLA, Chicago u otros indicados por el profesorado o por las guías específicas del IB), siempre que:

- Se utilicen de forma coherente.
- Permitan identificar claramente las fuentes consultadas.
- Incluyan referencias completas y verificables.

Las referencias deberán incorporarse en:

- Monografía
- Teoría del Conocimiento (TdC)
- Evaluaciones internas
- Presentaciones
- Informes de laboratorio
- Producciones audiovisuales
- Cualquier otra tarea evaluable

5.2 Uso de inteligencia artificial y herramientas digitales

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa deberá ajustarse a las orientaciones del IB y a las instrucciones específicas del profesorado.

El alumnado podrá utilizar herramientas digitales como apoyo al aprendizaje únicamente cuando:

- Su uso esté autorizado.
- Exista transparencia sobre cómo se han utilizado.
- El trabajo final refleje comprensión y elaboración personal.

Nunca se permitirá:

- Presentar contenido generado por IA como producción propia.
- Utilizar IA para evitar el proceso de aprendizaje.
- Fabricar datos, análisis o referencias inexistentes.
- Sustituir la reflexión personal exigida por el IB.



Cuando se empleen herramientas de IA autorizadas, el alumnado deberá reconocer explícitamente su utilización según las indicaciones del profesorado y las directrices vigentes del IB.

6. Conductas contrarias a la probidad académica

De acuerdo con la Política de integridad académica del IB, se consideran conductas contrarias a la integridad académica, entre otras:

- **Plagio:** presentar como propio el trabajo, las ideas o las palabras de otra persona sin el reconocimiento adecuado.
- **Colusión:** apoyo no autorizado entre estudiantes que conduce a la presentación de un trabajo que no es auténtico.
- **Copia o conducta impropia en exámenes:** uso de material no autorizado, comunicación indebida o incumplimiento de las instrucciones durante una prueba de evaluación.
- **Uso indebido de herramientas digitales e inteligencia artificial:** utilización de tecnologías (incluida la IA generativa) para producir, modificar o mejorar trabajos evaluables sin autorización del profesorado o sin la debida atribución y reflexión crítica, cuando ésta sea requerida.
- **Fabricación o falsificación de datos:** invención, alteración o manipulación de datos, evidencias o resultados.

Estas conductas se valoran teniendo en cuenta la **intencionalidad**, la **gravedad**, la **reiteración** y el carácter **formativo o evaluativo** de la tarea.

A este respecto, el centro toma como suyos los documentos publicados el 30 de abril de 2025, concretamente “El IB y las Herramientas de IA” y “Evaluación de 13 situaciones hipotéticas de uso de la IA en trabajos de clase”.

- **Incidentes sin precedentes o extraordinarios:** incidentes de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte de los colegios que no se enmarcan en los procedimientos o la experiencia habituales del IB.
- Cualquier otra **acción que dé una ventaja injusta a un alumno o alumna** o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno o alumna (falsificación de datos, conducta impropia durante un examen, creación de reflexiones espurias, etc.)

De acuerdo con el IB, (IB. Política de integridad académica. Cardiff (Reino Unido): Organización del Bachillerato Internacional, 2019), se hacen las siguientes observaciones acerca de las diferentes situaciones donde pueden presentarse comportamientos impropios:



Los alumnos y alumnas del IB pueden incurrir en acciones consideradas como conducta impropia en distintos momentos del ciclo de evaluación, lo cual puede afectar a la realización de trabajos de clase o a los exámenes. Es posible que no se realicen estas acciones con la intención clara de obtener una ventaja injusta, ya que también pueden ser resultado de no conocer bien las directrices de las asignaturas pertinentes. El objetivo de esta sección es proporcionar orientación, y no una lista exhaustiva de conductas impropias del alumnado.

- Trabajos de clase: “Cuando, para realizar un trabajo, un alumno o alumna busca y recibe ayuda de un tercero (por ejemplo, de docentes, familiares u otros discentes) que va más allá de lo que se recomienda en las directrices para las asignaturas, dicho alumno o alumna recibe una ayuda que, en primer lugar, no está a disposición de todos. Esto también afecta al proceso de evaluación, ya que el trabajo no es obra íntegra del alumno o alumna en cuestión. El proceso de evaluación solo puede ser justo si refleja de manera verídica el esfuerzo genuino del alumno y su autoría original, y no el trabajo de aquellos que ayudaron en la creación del trabajo que se evalúe”.
- De manera similar, algún alumno o alumna puede verse tentado a obtener ayuda mediante los numerosos recursos que hay disponibles en Internet. Por ejemplo, hay muchos sitios web que ofrecen “ayuda” y entregan un trabajo finalizado a cambio de otro. La condición que establecen dichos sitios web es que este otro documento que comparta el alumno o alumna que busca ayuda pasará a formar parte de un repositorio al que otros alumnos y alumnas del mundo también tendrán acceso.
- Cuando se aproximan las fechas en que se deben completar todos los trabajos, con la presión que esto conlleva, cabe la posibilidad de que algún alumno o alumna decida hacer un “doble uso” de algún trabajo. Por ejemplo, un trabajo preparado para una evaluación interna podría ser adaptado para entregarlo como una monografía.
- Exámenes en papel y en pantalla: llegado el momento de responder los exámenes, los alumnos y alumnas también pueden incurrir en casos de conducta impropia, que pueden ir desde la posesión de elementos prohibidos (tales como apuntes o anotaciones, teléfonos móviles u otros dispositivos) hasta mostrar un mal comportamiento. Asimismo, el alumnado puede no intentar responder las preguntas de examen y, en su lugar, escribir comentarios ofensivos, obscenos y/o irrelevantes. Ayudar al alumnado del centro a incurrir en una conducta impropia también es una infracción grave.
- Otro riesgo inherente que afecta a la comunidad estudiantil es el uso de medios sociales en Internet. Con buenas intenciones, el alumnado organiza grupos de estudio en los que comparten materiales de repaso y estrategias con el fin de prepararse mejor para los exámenes finales. Sin embargo, existe el riesgo de que algunos participantes de dichos grupos obtengan y compartan materiales de examen, o, más concretamente, contenido de examen o trabajos de clase de la convocatoria vigente, que hayan llegado a Internet mediante prácticas



fraudulentas. Se debe recordar al alumnado la importancia del uso responsable de los medios sociales; todo lo que se publica o se comparte en línea deja un rastro digital y puede hacerse público. Incluso las conversaciones que se consideran privadas, como las que tienen lugar en grupos cerrados de redes sociales, pueden llegar a ser compartidas por algún miembro del grupo.

- Se espera que el alumnado del IB informe al personal de dirección del colegio y a la coordinación del programa inmediatamente si se identifica alguna acción que pueda poner en peligro la integridad del examen.

7. Prevención y formación

El IES El Rincón adopta un enfoque preventivo y educativo mediante:

- Formación explícita del alumnado en habilidades de investigación, citación y referencia académica.
- Orientación continua en el uso ético de fuentes y herramientas digitales.
- Acompañamiento del profesorado durante el proceso de elaboración de trabajos evaluables.
- Información clara y accesible a las familias sobre las expectativas del IB en materia de integridad académica.

8. Roles y responsabilidades

8.1 Equipo directivo y Coordinación del Programa del Diploma

- Garantizar la implementación y revisión periódica de esta política.
- Velar por que los procedimientos sean coherentes con la normativa del IB y la normativa educativa vigente.
- Difundir la política entre la comunidad educativa.
- Asesorar al profesorado y al alumnado en cuestiones de integridad académica.
- Gestionar los casos de presunta mala conducta académica siguiendo los procedimientos establecidos.
- Garantizar que los exámenes se lleven a cabo en condiciones de igualdad.
- Dotar de los medios necesarios para cumplir estas políticas, como son disponer del acceso a bibliotecas y otras referencias bibliográficas, dotar del material necesario para los trabajos académicos, prácticas, etc.
- Revisar y adaptar esta Política y la adecuación con las otras normas del mismo, en particular el Proyecto educativo del Centro y las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF).



- Promover los procedimientos sancionadores y velar por la participación en los mismos de las partes implicadas.

8.2 Profesorado

- Diseñar tareas que fomenten el aprendizaje auténtico.
- Enseñar y reforzar las buenas prácticas de citación y referencia.
- Detectar y comunicar posibles infracciones de la probidad académica.
- Informar debidamente a su alumnado de la Política de Integridad Académica de la forma más clara y precisa posible.
- Velar para que su alumnado tenga presente y cumpla la necesidad del reconocimiento de la autoría ajena o la ayuda de otros en todos sus trabajos y actuaciones académicas identificando debidamente las fuentes.
- Actuar diligentemente para detectar cualquier conducta contraria a los principios de probidad en el ámbito de sus materias y responsabilidades y tratar de corregir con prontitud. Si la conducta contraria conllevase una posible sanción, pondrán en marcha las actuaciones previstas.
- Vigilar que los exámenes, monografías y trabajos se lleven a cabo con integridad respetando las condiciones de justicia, fiabilidad y reconocimiento que deben tener y tomarán las medidas oportunas en caso de que no se cumpla alguno de esto

8.3 Alumnado

- Comprender plenamente las políticas del centro. Para ello, la coordinadora del Programa y el cuerpo docente transmitirán las políticas correspondientes y las pondrán a disposición de la comunidad educativa en el sitio web designado para ello.
- Presentar trabajos auténticos y originales.
- Citar correctamente todas las fuentes utilizadas.
- Cumplir las normas establecidas en evaluaciones y exámenes.
- Responder ante los casos de mala administración por parte del Instituto, e informar sobre ellos a sus docentes y/o a los coordinadores de los programas.
- Completar todos los trabajos, tareas, exámenes y cuestionarios de manera honesta y lo mejor que puedan. El esfuerzo es uno de nuestros pilares y forma parte integral del perfil de nuestro alumnado. De esta forma, el alumnado reconocerá sus propias limitaciones y trabajará para poder mejorar de manera continua.
- Utilizar, si así se requiere, las herramientas de IA, redes sociales e internet de manera responsable y cumpliendo la normativa del IB al respecto.



- Abstenerse de recibir ayuda no permitida al realizar sus trabajos o editarlos, ya sea de amigos, compañeros, familiares, otros alumnos, profesores particulares, IA, servicios de corrección de textos, bancos de trabajos, sitios web, etc. La autoría de los trabajos es estrictamente individual.

8.4 Familias o tutores legales

- Conocer la Política de Integridad del PD y acceder a la misma por los medios dispuestos al efecto.
- Apoyar al alumnado en la comprensión de la importancia de la integridad académica.
- Colaborar con el centro en caso de que se produzca una infracción.
- Velar junto al profesorado y Centro por el cumplimiento de estos principios.
- Cooperar para que los procedimientos de corrección y sanción de las conductas contrarias a estas normas se lleven a cabo diligentemente.

9. Procedimiento de actuación ante infracciones

En consonancia con el enfoque del IB, el IES El Rincón aplica procedimientos claros, justos y transparentes:

1. **Detección y recopilación de evidencias** por parte del profesorado.
2. **Comunicación a la Coordinación del Programa del Diploma**, que analiza el caso.
3. **Audiencia al alumnado implicado**, garantizando su derecho a ser escuchado.
4. **Determinación del tipo de incidencia**, distinguiendo entre errores de aprendizaje y mala conducta académica.
5. **Aplicación de medidas educativas y/o disciplinarias proporcionales**, coherentes con la normativa del centro y las directrices del IB.
6. En el caso de evaluaciones oficiales del IB, **notificación y actuación conforme a los procedimientos establecidos por la Organización del Bachillerato Internacional**.

Todos los casos serán documentados adecuadamente y tratados con confidencialidad.

La Política de Probidad académica intenta crear respeto por el conocimiento y la propiedad intelectual, por tanto, las políticas tienen carácter preventivo. En el caso de detectar conductas inapropiadas, la coordinadora PD y el tutor del grupo actuarán, en primera instancia, son los encargados de dilucidar la gravedad de los casos. Si en la infracción se aprecia no intencionalidad, por ejemplo, mala praxis en la cita de fuentes o descuido, el alumnado será informado y no obtendrá calificación por su trabajo, teniendo que ser reemplazado por otro que se atenga a las normas.



En cualquier caso, el IES El Rincón prioriza un **enfoque educativo y restaurativo**, especialmente en las primeras incidencias, con el objetivo de:

- Desarrollar la conciencia ética del alumnado.
- Promover la reflexión y el aprendizaje a partir del error.
- Reforzar la cultura de integridad académica en el centro.

10. Revisión de la política

Esta política será revisada periódicamente por el equipo directivo y la Coordinación del Programa del Diploma para garantizar su actualización y adecuación a las directrices del IB y al contexto del centro.

11. Relación con otras políticas

La Política de Integridad Académica del IES El Rincón se desarrolla de manera coordinada con el resto de las políticas institucionales del Programa del Diploma, garantizando coherencia pedagógica y organizativa en todos los procesos de aprendizaje, enseñanza y evaluación. Esta política se relaciona especialmente con:

- Política Lingüística

La integridad académica requiere el desarrollo de competencias comunicativas, de investigación y de alfabetización académica. Por ello, la Política Lingüística favorece:

- El aprendizaje de estrategias de comprensión y producción de textos académicos.
- El uso correcto de terminología específica y registros formales.
- La enseñanza explícita de normas de citación, referencia y paráfrasis.
- El acompañamiento lingüístico del alumnado que aprende en una lengua distinta a la materna.

Asimismo, el principio del IB según el cual “todo el profesorado es profesorado de lengua” implica una responsabilidad compartida en la enseñanza de las prácticas de escritura académica y honestidad intelectual.

- Política de Inclusión

La prevención de conductas impropiedades debe desarrollarse desde un enfoque inclusivo y formativo. El centro reconoce que determinadas barreras lingüísticas, culturales o de aprendizaje pueden afectar a la comprensión de las normas académicas y de citación.



Por ello:

- Se proporcionarán apoyos y orientaciones diferenciadas.
- Se aplicarán medidas de andamiaje y acompañamiento progresivo.
- Las actuaciones educativas tendrán en cuenta la edad, madurez y contexto del alumnado.
- Las adecuaciones de acceso respetarán siempre los principios de autenticidad y equidad académica.

● Política de Admisión

Durante el proceso de incorporación al Programa del Diploma, el alumnado y sus familias recibirán información clara sobre las expectativas del IB en materia de integridad académica, uso ético de fuentes, herramientas digitales e inteligencia artificial.

La aceptación del alumnado en el programa implica el compromiso con los valores del Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, especialmente la integridad, la reflexión y la responsabilidad personal.

● Política de Evaluación

La evaluación en el Programa del Diploma debe promover evidencias auténticas de aprendizaje. Por ello:

- Las tareas evaluables incorporarán procesos de seguimiento y retroalimentación.
- Se diseñarán actividades que reduzcan las posibilidades de plagio o uso indebido de IA.
- Se fomentará la evaluación formativa y la reflexión sobre el proceso de aprendizaje.
- Los criterios de evaluación incluirán expectativas claras sobre autenticidad y uso de fuentes.

12. Bibliografía

- Organización del Bachillerato Internacional. *Política de integridad académica* (2025).
- Organización del Bachillerato Internacional. *Pautas éticas para la investigación y el trabajo de campo de la Monografía* (2011).
- Organización del Bachillerato Internacional. *La probidad académica en el contexto educativo* (2014).
- Organización del Bachillerato Internacional. *La evaluación del Programa del Diploma del IB: procedimiento de apelación* (2016).
- Organización del Bachillerato Internacional. *Uso eficaz de citas y referencias* (2022).
- Organización del Bachillerato Internacional. *10 consejos para actuar con integridad* (2022).



- Organización del Bachillerato Internacional. *El IB y las herramientas de Inteligencia Artificial (2025).*
- Organización del Bachillerato Internacional. *Evaluación de 13 situaciones hipotéticas de uso de la Inteligencia Artificial en los trabajos de clase (2025).*
- IES El Rincón (2026). *Política Lingüística del Programa del Diploma.*
- IES El Rincón (2026). *Política de Inclusión del Programa del Diploma.*
- IES El Rincón (2026). *Política de Admisión del Programa del Diploma.*
- IES El Rincón (2026). *Política de Evaluación del Programa del Diploma.*